

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00031 00
Sustanciación: No. 1207*

Líbrese y envíese un oficio al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia Quindío, informando que el embargo de remanentes comunicado por dicho Despacho mediante oficio No. 697 del 27 de septiembre de 2022 promovido dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por Narcizo Javier Carvajal Moreno, en contra de Jorge Enrique Sarmiento Rodríguez y José Alexander Murcia Roza, bajo el radicado 2020-432, no surte efectos legales en este asunto, debido a que ya opera dentro del referenciado una medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 182
Fecha de notificación por estado 20/10/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34a634c23f216d94646baf75c3ae1642d6af428150a132442bebdef1eaa701a**

Documento generado en 19/10/2022 11:00:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>